

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.256/2010

D^a Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 228/2009 a instancia de la parte actora D. Antonio Dávila Jiménez Contra Seretecor S.L., Isolux Ingeniería S.L., Larteco S.L, Telefonica España S.A. y Andatelcor S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 14-4-10 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado Seretecor S.L., CIF. Núm. B-14753560., Larteco S.L., con CIF. Núm. B-14350680 y Andatelcor S.L., con C.I.F.: B-14546642. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 19.758,95 euros de principal, más 3.457,81 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y para que sirva de notificación al demandado actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de abril de 2010.-La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.